



PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES y ECONOMÍA

El Departamento de Ciencias Sociales ha dispuesto las siguientes normas para los alumnos matriculados en la ESO y con asignaturas pendientes de esta materia:

- El seguimiento del alumno y su evaluación será llevado a cabo por el profesor que determine el Departamento.
- Los criterios de recuperación para aquellos alumnos que en la ESO han promocionado con deficiencias perseguirán el alcance de los objetivos mínimos fijados por este Departamento para cada curso.
- Se seguirá el siguiente Plan de Actividades pautado para todo el curso:
 1. Cada profesor distribuirá los contenidos de la asignatura en dos bloques que serán objeto de una prueba cada uno
 2. Entrega a los alumnos de un guión de trabajo de cada bloque basado en una serie de esquemas y actividades que tendrán como eje los grandes temas abordados en la asignatura correspondiente. Dichas tareas serán entregadas al profesor designado en las fechas señaladas por el Departamento.
 3. El Departamento realizará dos exámenes de recuperación que liberará contenidos. El alumnado será informado puntualmente de las fechas por el profesorado de la materia en el presente curso
Primer examen parcial: enero de 2020
Segundo examen parcial: marzo de 2020
Las fechas están establecidas por el Centro y pueden modificarse en función de las necesidades del mismo.
 4. El profesor/a designado para realizar el seguimiento de la asignatura será quien resuelva las dudas y/o consultas sobre los guiones de trabajo y quien se encargue de su evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Realización correcta de las actividades de recuperación en casa y su entrega en los días señalados: 20% de la nota final.
 - Dos exámenes escritos de recuperación, uno por cada bloque de contenidos: 80% de la nota final.
 5. Se considerará apto cuando se supere con una nota de Suficiente, como mínimo, las tareas del cuaderno de trabajo y se apruebe las pruebas escritas en las dos fases. La calificación media entre ambas fases ha de ser como mínimo de 5 puntos. No se realizará la media si en una de ambas fases no se ha alcanzado una calificación mínima de 4 puntos.
 6. Si el alumno/a no supera la primera fase de enero, tendrá que examinarse de todo el contenido completo en la segunda fase de abril. En caso de que el alumno/a siga sin superarlo deberá recuperar todos los contenidos de la asignatura pendiente en las convocatorias globales ordinaria o extraordinaria.
 7. La no presentación puntual del cuaderno de trabajo y/o la no realización del control supondrá la calificación de insuficiente.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES / CURSO 2019-2020